

D^a. MARÍA ENCARNACIÓN PEREA SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA.

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2020, ha adoptado entre otros, el siguiente ACUERDO:

3^o.- Propuesta de aprobación del proyecto de presupuesto y plantilla del ejercicio 2021 (expediente de moad número 2020/PES_01/019501).-

El Sr. Vicepresidente, D. José Enrique Medina, que expone la propuesta que obra en el expediente:

“Respecto al proyecto de Presupuestos 2021, se confecciona de conformidad con los artículos 162 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Orden EHA 3565 de 3 de diciembre de 2008 por la que se establece la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, Título IV de los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo de Granada (BOP núm. 233 de 3 de diciembre de 2004), que regula el Régimen económico.

Respecto a la propuesta de plantilla, se confecciona de conformidad con el artículo 90 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, que dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, ésta deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. El artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 12 de los Estatutos del Patronato publicado en BOP núm. 233 de 3 de diciembre de 2004.

Visto el artículo 43 del Reglamento Orgánico Provincial de la Diputación Provincial de Granada, esta Vicepresidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 7 apartado A de los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo de Granada, publicados en el BOP núm. 233 de 3 de diciembre de 2004 y BOP núm. 213 de 5 de noviembre de 2015, y de acuerdo con la Resolución de delegación de competencias de Presidencia de 11 de julio de 2019, propone elevar al Consejo Rector la adopción de los siguientes acuerdos:

Código Seguro de Verificación	IV7GEWISL56P4TBPUNW4QLDAQ	Fecha	16/12/2020 12:43:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ENRIQUE MEDINA RAMIREZ (Diputado Delegado de Turismo Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GEWISL56P4TBPUNW4QLDAQ	Página	1/4



PRIMERO: Dictaminar la propuesta de proyecto de presupuesto y plantilla para el ejercicio 2021, con la siguiente relación de capítulos por Ingresos y Gastos:

INGRESOS	Cap.	2021	
		Consignación	% S/Total
Tasas y ot. Ing.	3	5.500,00	0,23
Transf. Corr.	4	2.330.139,90	99,25
Ingresos Patr.	5	120,00	0,01
Activos Financieros	8	12.000,00	0,51
Totales		2.347.759,90	

GASTOS	Cap.	2021	
		Consignación	% S/Total
Gastos Personal	1	1.053.972,80	44,89
Gastos Corrientes	2	925.801,91	39,43
Gastos Financieros	3	500,00	0,02
Transf. Corrientes	4	329.470,93	14,03
Fondo de Contingencia	5	9.114,19	0,39
Inversiones	6	14.100,00	0,60
Transf. De Capital a EE.LL	7	2.800,07	0,12
Préstamos a L/P con personal	8	12.000,00	0,51
Totales		2.347.759,90	

**RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO
PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA 2021**

PERSONAL FUNCIONARIO					
Grupo	Denominación de la plaza	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
	Escala: Funcionarios Administración General				
	Subescala: Técnica				
	Subescala: De Gestión				
A2	Técnico Medio de Gestión	Adm.gral/Técnica/De Gestión	1		OCUPADA
	Subescala: Administrativa				
C1	Administrativo	Adm.gral/Técnica/ Administrativa	1		OCUPADA

Código Seguro de Verificación	IV7GEWISL56P4TBPUZNW4QLDAQ	Fecha	16/12/2020 12:43:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ENRIQUE MEDINA RAMIREZ (Diputado Delegado de Turismo Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GEWISL56P4TBPUZNW4QLDAQ	Página	2/4



	Subescala: Auxiliar				
C2	Aux. Administrativo	Adm.gral/Técnica/Auxiliar	1		OCUPADA
		Adm.gral/Técnica/Auxiliar			
	Aux. Servicios Generales		1	1	VACANTE
TOTAL PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			4		
PERSONAL LABORAL					
	Denominación de la plaza		Núm. Plazas		Observaciones
Clase: Técnicos Superiores					
1	Licenciado Periodismo	Técnicos Superiores	1		OCUPADA
	Técnico Planif. Y Desarrollo	Técnicos Superiores	1		OCUPADA
	Técnico Planif. Y Desarrollo	Técnicos Superiores	1		OCUPADA
Clase: Técnicos Medios					
2	Técnico M.de Planif. Y Desarrollo	Técnicos Medios	1		RESERVADA
	Técnico de Información	Técnicos Medios	2		OCUPADA
	Técnico de Información	Técnicos Medios	1	1	OCUPADA INTERINO
	Técnico de Información	Técnicos Medios	2	2	OCUPADA INTERINO, TIEMPO PARCIAL
	Técnico de Promoción	Técnicos Medios	4		OCUPADA
Clase: Auxiliares					
3	Auxiliar de información Turística	Auxiliares	1		OCUPADA
	Auxiliar de Turístico	Auxiliares	1	1	VACANTE
TOTAL PLAZAS DE PERSONAL LABORAL			15		

RESUMEN PLANTILLA	Núm. Plazas
TOTAL PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO	4
TOTAL PLAZAS DE PERSONAL LABORAL	15
TOTAL PERSONAL DE PLANTILLA	19

Los anexos que acompañan la siguiente propuesta de aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2021, son los siguientes:

- a) Memoria del Presidente
- b) Informe económico-financiero
- c) Estado de ingresos y gastos
- d) Bases de ejecución
- e) Avance del estado de ejecución del ejercicio 2020
- f) Anexo de personal
- g) Anexo de inversiones

Código Seguro de Verificación	IV7GEWISL56P4TBPUZNW4QLDAQ	Fecha	16/12/2020 12:43:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ENRIQUE MEDINA RAMIREZ (Diputado Delegado de Turismo Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GEWISL56P4TBPUZNW4QLDAQ	Página	3/4



SEGUNDO: Elevar a la Comisión Informativa correspondiente la presente propuesta para su dictamen”.

Sometido el acuerdo a votación dicha propuesta es dictaminada de forma favorable con los siguientes votos:

- 4 votos a favor de:
 - D. Enrique Medina Ramírez
 - D^a. Ana Muñoz Arquelladas
 - D. Antonio García Leiva
 - D. Francisco Rodríguez Ríos
- 3 abstenciones de:
 - D^a. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez
 - D^a María del Carmen Pérez Rodríguez
 - D^a. Alejandra Durán Parra

Y para que conste a los efectos procedentes en el correspondiente expediente, extendiendo la presente certificación con la salvedad del art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con el Visto Bueno del Sr. Vicepresidente del Patronato Provincial de Turismo de Granada, en virtud de la Resolución de delegación de funciones número 146 de 11 de julio de 2019, D. José Enrique Medina Ramírez.

En Granada a fecha de firma electrónica

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro de Verificación	IV7GEWISL56P4TBPUZNW4QLDAQ	Fecha	16/12/2020 12:43:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ENRIQUE MEDINA RAMIREZ (Diputado Delegado de Turismo Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GEWISL56P4TBPUZNW4QLDAQ	Página	4/4

